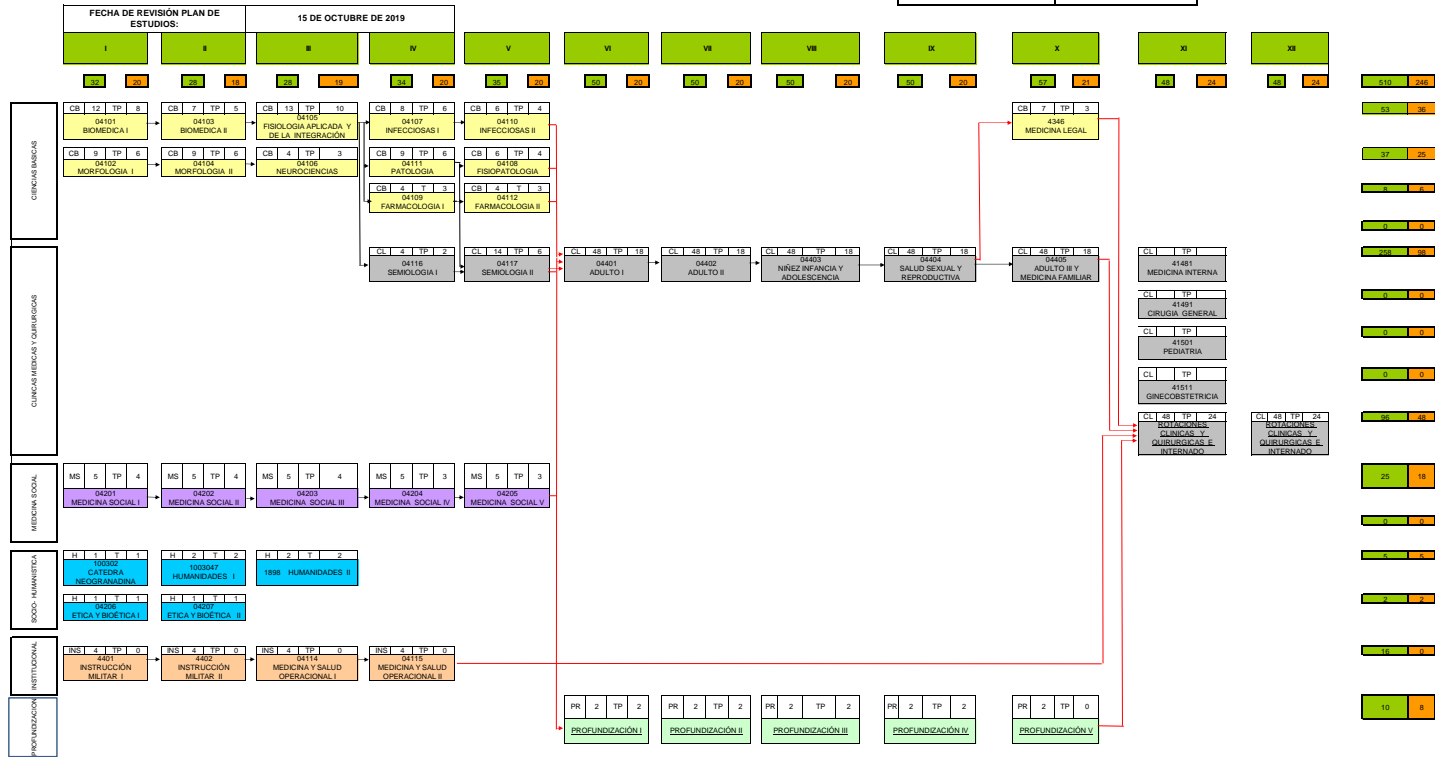




FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
 PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE MEDICINA
 RESOLUCIÓN REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA 29742 DEL 28 DE DICIEMBRE 2017
 RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DEL PROGRAMA Res. 21086 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2015
 SEDE DEL PROGRAMA MEDICINA
 CÓDIGO SNIES 91437

Fecha de Emisión: 2016/04/07	AC-GA-F-1
Revisión No.: 3	Página 1 de 1



CONVENIONES

ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	CRÉDITOS	%	Tipo de asignaturas
CB	67	28%	Teórica
CL	146	60%	Práctica
MS	18	7%	Teórica
BI	7	3%	Teórica
PR	8	3%	Teórica
INS	9	4%	Teórica

Requisitos:

TOTAL DE CRÉDITOS	240
TOTAL DE PROFUNDIZACIÓN	10
TOTAL DE ASIGNATURAS	35

OBSERVACIONES (NOTAS, ELECTIVAS, ETC.)

En II y III semestre el estudiante deberá tomar una electiva del área de Humanidades.

A partir de VI semestre, el estudiante deberá escoger una Línea de Profundización. (En el link correspondiente a cada profundización encontrará el estado de líneas que oferta el Programa.)

El estudiante debe tener suficiencia en segundo idioma y ECAES o SABER PRO como requisito para la graduación.

En I y II semestre el estudiante deberá tomar Instrucción Militar I y II.

En III y IV semestre, el estudiante deberá tomar las Cátedras de Medicina y Salud Operacional I y II respectivamente.

El estudiante antes de iniciar su internado debe haber cursado y aprobado todas las asignaturas hasta X semestre. En el Programa de Internado debe cursar mínimo las asignaturas: Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General y Ginecoobstetricia, para poderse graduar. (En el link correspondiente a internado XI y XII puede consultar las opciones disponibles).

El estudiante matriculado en semestres XI y XII cursará asignaturas de acuerdo con la oferta del Programa de Medicina y se pondrán los créditos a 24 por semestre de acuerdo con el número de asignaturas cursadas.

Elaborado por:

 Nydia Alexandra Rojas Avila
 Directora Académica del Programa de Medicina

Revisado por:

 MD Eliana Ramirez Cano
 Decana Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

 Maritza Patricia Sanabria Neppi
 Asesor Viceministerio Académico

Aprobado por:

 Dra Claudia Helena Forero
 Viceministerio Académico